

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**16645** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears, por el cual se notifican la resolución de la Directora General de Tráfico, por la que se acuerda el inicio de expediente de nulidad de pleno derecho de obtención de permiso de conducción español.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo de la notificación intentada en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado resolución por la que se acuerda la iniciación de expediente de nulidad de obtención de permiso de conducir español. El correspondiente expediente obra en la sede de esta Jefatura (C/ Manuel Azaña, num. 50, de Palma de Mallorca), pudiendo comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

D. André Langschwager, NIE Y0899996C.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2015.- La Jefa Provincial de Tráfico de Illes Balears, M<sup>a</sup> Teresa Sau Llanas.

ID: A150022120-1